

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-097-2024-OFP/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA

OBJETO : SERVICIO INTEGRAL DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE CRUDO PARA CAMPO SAN PEDRO - SECHURA - LOTE Z-69

Antecedentes:

- El 11.03.2025 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante memorando.
- El 09.04.2025 se absolvieron consultas y se integraron bases.
- El 21.04.2025, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
 - IMI DEL PERÚ S.A.C.
- Previo a la evaluación de las propuestas presentadas, se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en alguno de los códigos señalados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose conforme.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<i>Ítem</i>	<i>Postor</i>	<i>Propuesta Económica</i>	<i>Orden de Praelación</i>
1	IMI DEL PERÚ S.A.C.	US\$ 4,326,540.80	1°

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER: US\$ 6,961,478.69 incluidos impuestos de ley.

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorando N° JCTR-0876-2025 del 22.04.2025, se remitió copia de la propuesta, a fin de que el originador (Jefatura Operaciones Lote Z69) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas hasta identificar aquella que cumpla con lo requerido, conforme al orden de prelación.
- Mediante Memorando N° GOLP-OLZ-0440-2025 de fecha 02.05.2025 la Jefatura Operaciones Lote Z-69, remitió los resultados de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas de las propuestas admitidas (ver adjunto):

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	IMI DEL PERÚ S.A.C.
a). De presentación complementaria	
- Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N° 1	PRESENTA
b) De ser el caso:	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	NO PRESENTA
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.1 Experiencia del personal	NO CUMPLE
2.2 Experiencia de la empresa	NO CUMPLE
2.3 Registro Público de Hidrocarburos	CUMPLE
2.4 Embarcaciones	NO CUMPLE

Conclusiones:

- Se declara Desierto al proceso, al amparo del numeral 58 literal a) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A., que a la letra dice: “*Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla los requerimientos de las Bases*”.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 06 de mayo de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Obed C. Rojas Rengifo
Supervisor Contrataciones

Juan Fernando Li Manrique
Jefe (e) Contrataciones

Jackelyn Barreto Alcántara
Gerente (e) Logística